

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TROPICALREPUBLIC S.A.,  
CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DE  
2020.....**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el local social de la compañía TROPICALREPUBLIC S.A., ubicado en la Cdla Kennedy Norte calle Pompilio Ulloa Reyes Sector 33 Mz 92, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de TROPICALREPUBLIC S.A., con la concurrencia de todos sus accionistas: a) El señor Bernatskyy Oicksandr, propietario de quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50% de votos, debidamente representado por la Sra. Tetiana Kostiuk mediante carta poder; b) La señora Sorokina Larysa, propietaria de quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50% de votos, debidamente representada por la Sra. Tetiana Kostiuk mediante carta poder. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Treinta mil dólares (USD.30.000,00) de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señora, Tetiana Kostiuk, y como secretario de la Junta el señor Pavlo Opalko, quien además lo hace por corresponder a sus funciones de Gerente General y Representante Legal, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Secretario de la Junta formula la lista de asistente y el numero de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de treinta mil dólares (USD.30.000,00) de los Estados Unidos de América, por lo que existiendo el quórum reglamentario para que se pueda llevar a cabo la Junta de Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del dia:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Toda vez que están presente todos los accionistas, se instala la sesión y se pasan a tratar los puntos del orden del dia,

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del dia, esto es 1.- **Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlos.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlo.

Respecto del tercer punto del orden del dia, esto es: 3.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlo.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es: 4.- **Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2020**; la Junta deliberó al respecto y resuelve por unanimidad designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2020 a la Sra. María Cifuentes Moreira.

No habiendo ningún otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, y transcurrido éste, se reinicia la sesión con igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del teto del Acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas.

**Sra. Tetiana Kostiuk  
Presidente Ad-hoc de la Junta**



Sra. Tetiana Kostiuk firmado en  
Representación del Sr. Bernatskyy  
Oleksandr por carta poder

Accionista



**Sr. Pavlo Opalko  
Secretario de la Junta**



Sra. Tetiana Kostiuk firmado en  
Representación del Sra. Sorokina  
Larysa por carta poder

Accionista

